

**Convenio de Financiamiento entre el Gobierno de  
Dinamarca  
y la Corte Interamericana de Derechos Humanos  
Programa Regional de los Derechos Humanos en  
Centroamérica Pro-Derechos 2013 - 2015**

**Carta a la Gerencia**

18 de marzo de 2016

18 de marzo de 2016

Señores

Pablo Saavedra Alessandri, Secretario

**Corte Interamericana de Derechos Humanos**

Embajador del Reino de Dinamarca (La Paz, Bolivia)

Presente

Estimados señores:

CARTA A LA GERENCIA – EJERCICIO FINANCIERO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Sírvase encontrar adjunta la carta a la gerencia resultado de la auditoría del período que se especifica arriba, para sus comentarios. La carta comprende ciertos asuntos relacionados con el control interno y el sistema de contabilidad de los que tomamos nota durante el curso de nuestra auditoría de los estados de situación financiera y los estados de ingresos y egresos del Convenio de Financiamiento entre el Gobierno del Reino de Dinamarca y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Programa Regional de los Derechos Humanos en Centroamérica Pro-Derechos 2013-2015 (Fondo Dinamarca), financiado por el Gobierno del Reino de Dinamarca y ejecutado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015. Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basó nuestro examen, ustedes apreciarán que debe confiarse en métodos adecuados de comprobación y control interno como la principal protección contra irregularidades, que un examen con base en pruebas selectivas puede no revelar.

Una auditoría no está diseñada para identificar todas las debilidades significativas en el sistema de control financiero interno de la entidad. Nuestra revisión de los sistemas de control financiero interno se lleva a cabo únicamente en la medida que se requiera para expresar una opinión sobre los estados financieros del Convenio por el período indicado y, por lo tanto, nuestra revisión, comentarios y recomendaciones derivados de los mismos no se deben considerar necesariamente como una lista general de posibles mejoras al sistema de control financiero interno o de los procedimientos operativos que podría revelar una revisión más exhaustiva. Asimismo, la carta forma parte de un diálogo continuo entre nosotros y, por lo tanto, no tiene la intención de incluir cada asunto del que se informe durante el curso de nuestra auditoría.

Esta carta ha sido elaborada para el uso exclusivo de la Corte IDH y Embajador del Reino de Dinamarca (La Paz, Bolivia). Los comentarios y recomendaciones que se indican en esta carta no van dirigidos hacia ningún empleado o funcionario en particular y únicamente tienen el propósito de mejorar el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

50m norte del CENAT,  
Rohrmoser, Pavas, San José, Costa Rica.  
Teléfono: +(506) 2231-7358  
Fax: +(506) 2220-1752

**A. Asuntos observados durante la auditoría al 31 de diciembre de 2015**

Hemos concluido nuestra auditoría y a continuación emitimos un resumen de algunas debilidades de control que observamos durante el curso del trabajo efectuado, así como nuestras sugerencias para fortalecer el ambiente de control.

**Cuenta por pagar al Proyecto MRE-Noruego - Recuperación de fondos Proyecto Víctimas**

En los estados financieros auditados del proyecto fue necesario realizar un asiento de ajuste de auditoría por un monto de US\$8,804, puesto que este monto al 31 de diciembre de 2015 estaba registrado como un ingreso regular del proyecto, cuando en realidad correspondía a un reintegro recibido del Fondo de Asistencia a Víctimas-Noruega, cuyo gasto o erogación se realizó de este fondo. El Fondo de Asistencia a Víctimas- Noruega es administrado actualmente por la Secretaria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y se compone de los aportes hechos por proyectos financiados por Noruega, Dinamarca y Colombia. El hecho de registrar el reintegro como ingreso del Programa Regional de los Derechos Humanos en Centroamérica Pro Derechos 2013-2015 hizo que el Estado de Situación y el Estado de ingresos y egresos del proyecto aquí auditado cambiaran para mostrar la naturaleza de los fondos.

Es importante definir los procedimientos contables que se deben seguir para el manejo y control de los reintegros del Fondo Rotativo de Acceso a las Víctimas. En este caso específico, es necesario que la Corte realice estos ajustes en los estados financieros de los Proyectos afectados.

Agradecemos la colaboración recibida y la confianza depositada en nuestra firma, quedamos en la mejor disposición de aclarar cualquier concepto aquí emitido, nos suscribimos,

Atentamente,

*Ana Lorena García V.*  
Licda. Ana Lorena García Vásquez  
Gerente de Auditoría